



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Acepta desistimiento recurso
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: YOLANDA BAQUERO DE HENAO
Demandado: LUZ MERY NIETO YEPES
Radicado: 630014003006-2019-00340-01 del LL.RR.

Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en el memorial allegado el 29-07-2021, siendo procedente conforme lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 316 del Código General del Proceso, el Juzgado acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto proferido el 09-02-2021, por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia.

En consecuencia, una vez ejecutoriado este auto devuélvase la actuación al Juzgado de origen, previa cancelación de su radicación en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k

Se notificó en estado #90 el 04-08-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003**

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67117a2f93a3d7739e89ad250f9df1701f614f3a2f5c901e1de30a1e2326
7798**

Documento generado en 03/08/2021 05:45:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>